



Sesión: 52
Fecha: 10-07-2023
Hora: 4:00

Proyecto de Resolución N° 949

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que haga extensivo o heredable a sus asignatarios la pensión concedida a los exfutbolistas de la Selección Chilena del Mundial del año 1962, establecida en el decreto 1886, que concede pensión por gracia a personas que indica.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Marisela Santibáñez Novoa
- 2 Gustavo Benavente Vergara
- 3 Andrés Celis Montt
- 4 Andrés Giordano Salazar
- 5 Jorge Guzmán Zepeda
- 6 Jaime Mulet Martínez
- 7 Erika Olivera De La Fuente
- 8 Matías Ramírez Pascal
- 9 Juan Santana Castillo
- 10 Luis Alberto Cuello Peña y Lillo



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, HAGA EXTENSIVO O HEREDABLE A SUS ASIGNATARIOS, LA PENSIÓN CONCEDIDA A LOS EX FUTBOLISTAS DE LA SELECCIÓN CHILENA DEL MUNDIAL DEL AÑO 1962, ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1886, QUE CONCEDE PENSIÓN POR GRACIA A PERSONAS QUE INDICA.

Considerando:

- 1.- El Mundial de fútbol celebrado en Chile en el año 1962, es el evento deportivo mas importante realizado en nuestro país hasta la fecha. El compromiso asumido por nuestra nación fue llevado a cabo con un gran éxito tanto en la organización -a pesar de todas las dificultades económicas-, y en lo futbolístico, obteniendo el tercer lugar en dicho Mundial y siendo nuestra mejor participación en toda la historia futbolística.
- 2.- El fútbol y sobre todos los jugadores no tenían el nivel de profesionalismo que existe en la actualidad, por lo que el amaturismo era la regla general.
- 3.- Muchos de los mundialistas, incluyendo a nuestros ex seleccionados, tuvieron que padecer serios problemas económicos. Es por ello que en el año 1995, en el gobierno del expresidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, con la dictación del decreto 1886, se concedió pensión por gracia a los ex futbolista del Mundial del año 1962, por el monto equivalente a un ingreso mínimo mensual. Señalando además que “el gasto que demande el presente Decreto Supremo se imputará al Item “Jubilaciones, Pensiones y Montepíos”, del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público.
- 4.- En la actualidad, de los pocos ex seleccionados nacionales del Mundial de Chile 1962, que quedan con vida, algunos se encuentran con serios problemas económicos y también de salud, así como también sus familiares directos. Claro ejemplo de ello es el incendio ocurrido el pasado 24 de mayo del presente año, en la casa del fallecido Leonel Sánchez, siniestro que destruyo todo el inmueble, llevándose todos los recuerdo físicos del ex goleador de la Selección chilena.



5.- Producto del Siniestro que dejo en la indefensión a la viuda de Leonel Sánchez, doña Gloria Encina y familia, es que se han realizado una serie de colectas y beneficios para poder ayudarles, aportando incluso otros exfutbolistas como Carlos Caszely.

6.- Si bien es cierto todas las ayudas sirven, resulta indispensable que los familiares directos de los ex seleccionados mundialistas, puedan recibir el beneficio otorgado por el Decreto Supremo N° 1886, para así tener una vejez digna, recordando el legado deportivos que dejaron para nuestro País.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1 N° 13 y 114 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados y Diputadas. Los Diputados y Diputadas que suscriben, vienen en presentar el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, HAGA EXTENSIVO O HEREDABLE A SUS ASIGNATARIOS, LA PENSIÓN CONCEDIDA A LOS EX FUTBOLISTAS DE LA SELECCIÓN CHILENA DEL MUNDIAL DEL AÑO 1962, ESTABLECIDA EN EL DECRETO 1886, QUE CONCEDE PENSIÓN POR GRACIA A PERSONAS QUE INDICA.

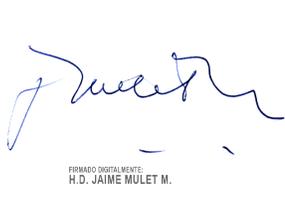




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.



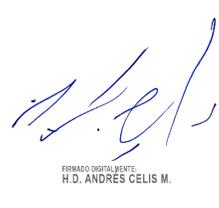
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE GUZMÁN Z.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS GIORDANO S.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN SANTANA C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

